



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

OFICIO

Página 1 de 1

Adjunto se da traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos, de la resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se seleccionan las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), y con ellas los Grupos de Acción Local (GAL) que las van a ejecutar, del Programa LEADER de Cantabria 2023-2027, según lo previsto en la Orden MED/01/2023, de 17 de enero de 2023.

Santander, a fecha de la firma electrónica.

EL SUBGESTOR DE DIVERSIFICACIÓN RURAL

Fdo.: Julián Cólliga Santiago

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASON-AGÜERA-TRASMIERA

Firma 1: **19/05/2023 - JULIAN FERMIN COLLIGA SANTIAGO - SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600RosUnz12ATH005ImDO6IHdJLYdAU3n8j

R.A.DES RURAL Y GANA (GA001)
N.º Registro: 2023GA001S011251
Fecha Registro: 19/05/2023 09:48



RESOLUCIÓN

Página 1 de 1

Visto lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden MED/01/2023, de 17 de enero de 2023, por la que se convoca la selección de estrategias de desarrollo local participativo para el período de programación 2023-2027 y se establecen los requisitos generales de su puesta en marcha, publicada en el BOC número 15 de 23 de enero de 2023.

Visto el Acta de la reunión de la Comisión de Selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Programa LEADER DE CANTABRIA 2023-2027, celebrada el 17 de mayo de 2023.

Vista la Propuesta de Selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Programa LEADER DE CANTABRIA 2023-2027, elaborada por la Dirección General de Desarrollo Rural en fecha 17 de mayo de 2023,

RESUELVO

Seleccionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), y con ellas los Grupos de Acción Local (GAL) que las van a ejecutar, del Programa LEADER de Cantabria 2023-2027 presentadas por las siguientes entidades, que superan la puntuación mínima requerida según lo previsto en el artículo 9 de la Orden MED/01/2023:

- Asociación Grupo de Acción Local ASON-AGÜERA-TRASMIERA.
- Asociación Desarrollo Territorial CAMPOO-LOS VALLES.
- Grupo de Acción Local LIÉBANA.
- Asociación de Desarrollo Rural SAJA-NANSA.
- Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca de los VALLES PASIEGOS.

Santander, a fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez

